

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2023/2805 *Aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos número 20/2023.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos número 20/2023 en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2023, mediante Suplemento de Crédito financiado con Baja de Crédito, por importe de 339.891,46 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 30-03-2023, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

	IMPORTE
Suplemento de Crédito: Capítulo 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	339.891,46
Baja de Crédito: Capítulo 3.- Gastos Financieros	339.891,46

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art.177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 22 de mayo de 2023.- La Primera Teniente de Alcalde, MARÍA REFUGIO OROZCO SAENZ.